Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 19 SEP. 2024

VISTO el Expediente MS-E-62184-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipos de Firewall destinados a diferentes áreas de la provincia dependientes del Ministerio de Salud.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 245/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 8/24 - 633 (N° de orden 17).

Que se recibieron ofertas de las firmas DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT Nº 20-24518738-7 y RIGA JORGE SEBASTIÁN, CUIT Nº 20-30571474-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 51, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN, CUIT Nº 20-30571474-8, renglón N° 1, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 8.880.300,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos Ley Provincial Nº 1502.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465; en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3179/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Nº 1771/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 8/24 – 633, por la adquisición de equipos de Firewall destinados a diferentes áreas de la provincia dependientes del Ministerio de Salud, a la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN, CUIT Nº 20-30571474-8, renglón N° 1, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 8.880.300,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9098UG, UGC UC9098, Clasificación 40000, RAF 633 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. Nº 000413 /24.

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rosa C. GUERRA
Dir. Gral. de Administración
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud